

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, con informe de medicina legal para fecha de valoración a las partes. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)-

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDADSANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)-

Auto:	392
Actuación:	Custodia y Cuidado Personal
Demandante:	JOSE FERNANDO PATIÑO TORRES
Demandados	DANNA ARISTIZABAL OVIEDO
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00159-00
Providencia:	Auto pone en conocimiento

De acuerdo al informe de secretaría que antecede, se hace necesario poner en conocimiento de las partes lo resuelto por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Cali, respecto de la programación de fecha y hora de valoración ya ordenada.

En mérito de lo anterior, la **JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PONER en conocimiento de las partes lo resuelto por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Cali, respecto de la programación de fecha y hora de valoración ya ordenada.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 30

EN LA FECHA 22 de Febrero de 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS
LIDA STELLA SALCEDO TASCON